



Programa de Retención de Trabajadores del Puerto de Baltimore



El **Programa de Retención de Trabajadores del Puerto de Baltimore** proporciona subvenciones a empresas y otras entidades elegibles que hayan sido afectadas negativamente por la reducción de las operaciones en el Puerto debido al derrumbe del puente Francis Scott Key. El objetivo del programa es minimizar o eliminar la necesidad de despidos permitiendo que las empresas afectadas mantengan a sus empleados hasta la reapertura total del Puerto.

¿Qué es el Programa de Retención de Trabajadores del Puerto de Baltimore?

El **Programa de Retención de Trabajadores del Puerto de Baltimore** ofrece subvenciones a empresas y otras entidades elegibles que hayan perdido ingresos y trabajo debido a la reducción de las operaciones portuarias para mantener a los trabajadores en sus puestos y evitar despidos.

¿Quién es elegible para el programa?

Los solicitantes elegibles son pequeñas empresas radicadas en Maryland con menos de 500 trabajadores de Maryland, sindicatos, asociaciones comerciales o empresas que contratan o son miembros de una asociación

comercial que dependen del acceso a las terminales marítimas privadas y públicas del Puerto, y cuyas actividades se ven obstaculizadas o paralizadas por completo debido a la reducción de las operaciones del Puerto.

- ◀ Algunos ejemplos son las organizaciones
- ◀ Situadas directamente en el Puerto de Baltimore
- ◀ Ferrocarril
- ◀ Operador de terminal
- ◀ Operador de terminal de almacenamiento de líquidos
- ◀ Operador de auto terminal
- ◀ Sindicatos laborales
- ◀ Operador de terminal de transbordo (Roll on roll off)
- ◀ Almacenamiento y logística
- ◀ Fabricante
- ◀ Cualquier otro tipo de organización que pueda demostrar de forma razonable un impacto empresarial negativo debido a las reducciones temporales del Puerto.

¿Cuánto dinero puede recibir mi empresa?

Los solicitantes elegibles pueden recibir hasta \$200,000 con un gasto máximo de \$7,500 por trabajador.

¿Para qué pueden utilizarse los fondos?

- ◀ Salarios, incluidos los salarios vinculados al Programa de Seguro de Desempleo de Reparto de Trabajo de Maryland

- ◀ Servicios de asistencia, incluidos subsidios de transporte, gastos de cuidado de niños o dependientes, gastos de vivienda y servicios de salud mental
- ◀ Capacitación para mejorar la calificación de los empleados para apoyar las operaciones comerciales o la limpieza/reconstrucción del puerto
- ◀ Cualquier otra cosa considerada admisible por el Departamento de Trabajo de Maryland

¿Mi empresa tiene que devolver parte del dinero?

Los empresarios participantes que utilicen el dinero según lo indicado no tienen que devolver ningún fondo, excepto en los casos en que reciban una indemnización del seguro u otra reclamación relacionada con el derrumbe del puente y la reducción de las operaciones portuarias. La Ley PORT, la política y el acuerdo de subvención proporcionan más detalles. Si el dinero se utiliza para gastos no admisibles, el estado tendrá que ser reembolsado por esos costos.

¿Cómo lo solicito?

La solicitud puede encontrarse **aquí** y el departamento de Trabajo aceptará las solicitudes por orden de llegada hasta que se agoten los fondos.

Para más información sobre este programa de subvenciones, incluyendo las preguntas frecuentes completas e indicaciones sobre cómo aplicar visite <https://labor.maryland.gov/keybridgeresources/portworkerretention.shtml>.



Los fondos totales del Programa de Retención de Trabajadores del Puerto de Baltimore ascienden a \$12.5 millones. Del total, \$2.5 millones (20%) están financiados por el Departamento de Trabajo de Estados Unidos a través de la Ley de Innovación y Oportunidades de la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés). \$10 millones (80%) se financian a través de la Ley PORT y el fondo de estabilización o para casos de emergencia de Maryland, o el fondo "rainy day".